



ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE “COMPLEMENTACIÓN DE URBANIZACIÓN EN CALLE LLAMARES EN VILLASANA DE MENA (BURGOS).”

ASISTENTES

Presidente: D. Armando Robredo Cerro

Vocales: D. Armando Robredo de Pablos
D. Adolfo García Ortega
D. José Ignacio Hornillos Luis

Secretaria: D^a. María Reina López Gómez

No comparece el Concejal D. Andoni Echeandia Salcedo.

En Villasana de Mena, a 22 de junio de 2017.

Siendo las catorce horas y diez minutos, se constituyó la MESA DE CONTRATACIÓN, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores para la contratación, por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, único criterio de adjudicación el precio, de las obras de “Complementación de urbanización en calle Llamares en Villasana de Mena (Burgos)”, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.P. N^o 91, de fecha 16 de mayo de 2017. Expte. N^o 698/17.

Por la Presidencia se dio cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentada por los licitadores, habiendo sido admitidos.

Seguidamente por el Sr. Secretario, se procedió a la apertura de las proposiciones presentadas y admitidas, según el Registro (Sobre B), ofreciendo el siguiente resultado:

PROPOSICIÓN PRIMERA: Suscrita por D. Andrés Anacabe Velasco, con D.N.I. N^o 16.037.273-V, en representación de VICONSA, S.A., con C.I.F. N^o A48073274, quien se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS, IVA incluido (21.215,78 €).



PROPOSICIÓN SEGUNDA: Suscrita por D. Luis Emilio Figueras García, con D.N.I. Nº 13.755.363-Y, en representación de COSALPA FIGUERAS, S.A., con C.I.F. Nº A39299227, quien se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de VEINTE MIL OCHOCIENTOS EUROS , IVA incluido (20.800,00 €).

A la vista del resultado de la apertura de las proposiciones económicas presentadas, la Mesa de Contratación acordó proponer la adjudicación, por ser la oferta económica más ventajosa, a favor de la empresa **COSALPA FIGUERAS, S.A.**, con C.I.F. Nº A39299227, quien se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de VEINTE MIL OCHOCIENTOS EUROS , IVA incluido (20.800,00 €), y requerir a la misma, la acreditación ante el órgano de contratación, de los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas particulares, previamente a la adjudicación del contrato.

Y para la debida constancia de todo lo anterior, se extiende la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria certifico.

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

LA SECRETARIA